



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 405 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, con Resolución de Decanato N° 268-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de julio del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente: Artículo Primero.- Aprueba el Plan de Trabajo de la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia, a realizarse del 24 al 30 de julio del 2019. Artículo Segundo.- Autorizar la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia, a los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle: Cinthia Yessenia LLontop Herrera, José Manuel Camarena Torres, Bruno Díaz Delgado, Mili Rivasplata Majia, Farley Portocarrero Briceño, Edward Alberto Tuesta Guevara, Rocío Zabaleta Villanueva, Iris Vanessa Chugden Llanos, Reider Caro Zagaceta, Kevin Enrique Chamaya Muñoz, Pablo Alfredo Rituay Trujillo. Artículo Tercero.- Aprobar el cronograma de la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia. Artículo Cuarto.- Autorizar al Proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", el presupuesto para asumir los gastos de la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia. Artículo Quinto.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final de la Pasantía Internacional al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso;

Que, asimismo, mediante Resolución de Decanato N° 296-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de julio del 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza el permiso para realizar la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia, al docente nombrado Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, del 24 al 30 de julio del 2019;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 405 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 218-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de julio del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector académico la Resolución de Decanato N° 268-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de julio del 2019 y la Resolución de Decanato N° 296-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de julio del 2019, antes acotadas, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 423-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de julio del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 268-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de julio del 2019 y la Resolución de Decanato N° 296-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de julio del 2019, concerniente a la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia, de un docente y once estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose cargar el gasto que genere el Presupuesto al Proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", tal como lo indica el artículo cuarto de la Resolución de Decanato N° 268-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de julio del 2019, acordó autorizar la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia, de un docente y once estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 24 al 30 de julio del 2019; debiéndose cargar el gasto que genere el Presupuesto al Proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Pasantía Internacional "Misión Perú UNTRM" a la Universidad CES, Medellín, Colombia, de un docente y once estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 24 al 30 de julio del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del pasante	Condición	DNI
Cinthia Yessenia LLontop Herrera	Estudiante	77463284
José Manuel Camarena Torres	Estudiante	46588445
Bruno Díaz Delgado	Estudiante	72705400
Mili Rivasplata Majia	Estudiante	73973833
Farley Portocarrero Briceño	Estudiante	77067039
Edward Alberto Tuesta Guevara	Estudiante	72122889
Rocío Zabaleta Villanueva	Estudiante	72759845
Iris Vanessa Chugden Llanos	Estudiante	77706969
Reider Caro Zagaceta	Estudiante	73474331
Kevin Enrique Chamaya Muñoz	Estudiante	70795917
Pablo Alfredo Rituay Trujillo	Estudiante	73454329
Jonathan Alberto Campos Trigoso	Docente	45861852



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 405 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRHM/SG